



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL

| | |
|--------------------|---|
| PROCESO | ORDINARIO |
| DEMANDANTE | CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROLDAN |
| DEMANDADO | COLPENSIONES - PORVENIR - COLFONDOS |
| PROCEDENCIA | JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CTO DE CALI |
| RADICADO | 760013105 002 2018 00245 01 |

Santiago de Cali, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 563

Una vez revisado el proceso de la referencia, encuentra el Despacho que el archivo *037600110500220180024500AudioConciliación,Fallo* del cuaderno del juzgado, que contiene la Audiencia de Juzgamiento llevada a cabo el 30 de julio de 2021 en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali, quedó con la grabación inconclusa, y ello imposibilita a esta agencia judicial tomar la decisión correspondiente.

En tal virtud, se dispone:

PRIMERO: DEVOLVER el expediente al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali para que, en el menor tiempo posible, proceda a reconstruir la audiencia.

SEGUNDO: Una vez realizada la reconstrucción, se le solicita al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali, la devolución inmediata del expediente a este Despacho Judicial, con el fin de admitir la consulta y tomar la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

ALEJANDRA MARÍA ALZATE VERGARA

Magistrada